

O/1265 650/2022  
Acta economica 1265

## ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "TRATAMIENTO ANTICORROSIÓN ESTRUCTURA CUBIERTA CASILLA GUIXAR"

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, jefa de la División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

### HACE CONSTAR:

Que siendo las trece cuarenta y ocho horas (13:48) horas, del día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós, se constituyó la Mesa, formada por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, Don José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del Departamento Económico – Financiero, Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico, Don José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación de la obra "TRATAMIENTO ANTICORROSIÓN ESTRUCTURA CUBIERTA CASILLA GUIXAR".

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 08/08/2022, en donde, tras valorar las correspondientes ofertas se obtiene la valoración técnica total, sobre una valoración máxima de 100 puntos, que figura en el cuadro siguiente:

EMPRESA	PT (S/100 PUNTOS)
PADINSA SALNES, S.L.	66,25
LANIK I, S.A	56,75

Las ofertas se consideran contemplables puesto que superan la calificación de 50 puntos.

A continuación, se acuerda proceder a la apertura de las ofertas económicas, de las empresas presentadas y admitidas administrativa y técnicamente, las cuales ofertan los siguientes importes:

- 1.-PADINSA SALNES, S.L., oferta la cantidad de 79.312,35 € (setenta y nueve mil trescientos doce con treinta y cinco euros), sin IVA.
- 2.-LANIK I, S.A., oferta la cantidad de 81.649,37 € (ochenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve euros con treinta y siete céntimos), sin IVA.

La Mesa, a la vista de las proposiciones económicas presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica, a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firman conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal.- Secretaria de la Mesa  
José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.  
Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.  
José Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa.



